



Ayuntamiento de
Valladolid

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Ayuntamiento de Valladolid, queremos manifestar nuestro firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia machista. Un trabajo activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso tanto individual como colectivo de toda la ciudadanía durante todos los días del año.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia de las relaciones de poder y dominio que han ejercido históricamente los hombres por la cultura patriarcal existente en nuestra sociedad. Por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

La violencia de género se muestra en todas las estructuras sociales, por eso no podemos seguir arrinconándola al ámbito de lo privado y de las relaciones, porque la violencia machista es una violencia social que se expresa de forma individual y colectiva. Por ello no se pueden dar respuestas únicamente desde el ámbito penal, sino fundamentalmente desde el de la prevención y la educación.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres es una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias, dado que la violencia de género es un fenómeno complejo y, por tanto, quienes trabajan para erradicarla tienen que ser profesionales especializados, con una formación completa y rigurosa.

El ámbito municipal, al ser el más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas que puedan incidir de manera decisiva en la vida de las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género. Porque para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales contundentes desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos u otras personas dependientes a su cargo.

Nuestro país dispone de un marco legislativo en esta materia, fundamentalmente a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades -como la Ley Contra la Violencia de Género en Castilla y León-, y una amplia relación de normas que se extienden a aspectos de tipo penal, procesal, asistencial, policial, civil, administrativo, educativo, laboral o sanitario que prevén, desde un punto de vista integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida sobre la mujer; pero el marco legislativo del que disponemos se ha mostrado insuficiente y poco eficaz en la erradicación de la violencia machista, basta ver el aumento de asesinatos cada año.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres si no se avanza en el establecimiento de los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia y si no se dota a las distintas administraciones, sobre todo a los Ayuntamientos, de los recursos económicos adecuados.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Valladolid siempre hemos apostado por la necesidad de un Pacto de Estado que establezca los marcos de coordinación institucional precisos en el desarrollo de las diferentes medidas. La reciente aprobación del mismo constituye un paso decisivo en esta lucha, ya que trata el problema de las víctimas pero también todo lo necesario para su prevención y la implicación de todas las instituciones y agentes sociales.

Por eso hoy, desde el ayuntamiento de Valladolid:

- Manifestamos nuestra adhesión al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en donde se definen los cambios y herramientas que debemos desarrollar para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad cuanto antes.
- Manifestamos nuestro reconocimiento y compromiso con el papel fundamental que jugamos los Ayuntamientos, como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, en la prevención y atención específica a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas de la violencia machista, a sus hijas e hijos u otras personas dependientes a cargo.
- Nos comprometemos a incorporar la igualdad de oportunidades como principio estratégico en una doble vía, tanto a nivel externo hacia la ciudadanía, como a nivel interno proyectándola hacia nuestro propio personal.
- Implementaremos las medidas de conciliación familiar y laboral, así como actuaciones de fomento de la corresponsabilidad y la construcción de nuevas masculinidades y relaciones de respeto, tarea fundamental para que las mujeres no sigan desempeñando de forma exclusiva las labores de cuidado de los menores y personas dependientes, y para impedir que se sigan perpetuando los roles y estereotipos existentes.
- Trabajaremos en paliar la múltiple discriminación social y laboral que sufren las mujeres víctimas de violencia y las más vulnerables que se encuentran en riesgo de exclusión social, manteniendo en los presupuestos el Plan de Inserción Laboral que se ha puesto en marcha este año así como medidas para el fomento del empleo y acciones formativas o de autoempleo.
- Visibilizaremos las aportaciones de las mujeres en el ámbito de la educación, la cultura, los deportes, la ciencia, en el nombre de las calles de nuestra ciudad, etc., para que las futuras generaciones tengan modelos en los que reflejarse y para inculcar valores de igualdad para no perder el talento femenino, algo fundamental para conseguir un futuro más igualitario.
- Nos comprometemos a fomentar el asociacionismo, fundamental para que las mujeres participen en el proceso de toma de decisiones a nivel local, así como para que participen activamente en el proceso de transformación social en materia de igualdad
- En definitiva, redoblabamos nuestro compromiso como Ayuntamiento para:
 - Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad.
 - Potenciar una educación y una cultura igualitarias, así como implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.
 - Implantar un protocolo de actuación contra la violencia de género en el seno del Ayuntamiento.
- Pedimos que, a la mayor brevedad, se cumplan los acuerdos establecidos en el Pacto de Estado y se realicen, desde el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, las reformas legislativas necesarias para, entre otras medidas, dotar a los Ayuntamientos de nuevas competencias y de los recursos económicos precisos en materia de igualdad y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista.
- Instamos al Gobierno de España al cumplimiento del compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

Un año más, queremos recordar a todas y cada una de las mujeres asesinadas por la violencia machista. Mujeres con nombres y apellidos, con una vida por delante que fue truncada por una violencia machista. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas directas e indirectas de esta violencia.

En Valladolid, a 24 de noviembre de 2017

